
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 154-2026
Bogotá, 26 de mayo de 2026

ROSABELLA MORINGA

Nombre del producto: ROSABELLA MORINGA

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2605-078



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal del producto ROSABELLA MORINGA promocionado en Colombia, a través de plataformas de comercio digital como suplemento dietario en cápsulas. El producto de la imagen no se encuentra amparado bajo ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente, por lo que considera un producto fraudulento.

Adicionalmente, se informa que el pasado 13 de febrero de 2026, la FDA adelantó una investigación relacionada con un brote multiestatal de infecciones por Salmonella Newport, asociado al consumo de cápsulas de polvo de moringa de la marca Rosabella, distribuidas por Ambrosia Brands LLC.

En atención a los hallazgos obtenidos, la FDA recomendó a Ambrosia Brands LLC el retiro del mercado de determinados lotes de las cápsulas de moringa marca Rosabella, medida que fue acogida voluntariamente por la empresa.

Como se indicó previamente, dado que se trata de un producto comercializado a través de plataformas de comercio digital, se recomienda verificar la información contenida en los siguientes enlaces oficiales, en los cuales se detallan los lotes objeto de retiro en Estados Unidos, y que eventualmente pudieron haber ingresado al país de manera ilegal, representando un potencial riesgo para la salud pública:

Investigación de la FDA sobre el brote de Salmonella vinculado a polvo de moringa

https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-extensively-drug-resistant-salmonella-moringa-powder-february-2026?utm_source=chatgpt.com

Comunicado oficial de retiro del mercado emitido por Ambrosia Brands LLC

https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/ambrosia-brands-llc-recalls-rosabella-moringa-capsules-because-possible-health-risk?utm_source=chatgpt.com

Así las cosas, el producto ROSABELLA MORINGA no cumple con la normatividad vigente, es decir, el Decreto 3249 de 2006. Por tanto, este producto no ha sido evaluado en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tienen número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto ROSABELLA MORINGA comercializado como suplemento dietario en cápsulas, el cual no se encuentra amparado con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imagen).
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice este producto.?

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar el producto ROSABELLA MORINGA comercializado como suplemento dietario en cápsulas.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto citado en esta alerta, se debe indicar la suspensión del uso del producto ROSABELLA MORINGA comercializado como suplemento dietario en cápsulas.

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar:
2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto previamente mencionado, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá